



Boletín Núm. 83/19
Guadalajara, Jalisco, 4 de septiembre de 2019

LA CEDHJ EMITE TRES RECOMENDACIONES PARA QUE SE GARANTICE LA REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO A VÍCTIMAS

Con motivo del atentado que sufrió el exsecretario de Trabajo y Previsión Social el año pasado, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco emitió, dos semanas después, la Recomendación 21/2018 a favor de dos personas fallecidas en dicho suceso, ajenas a los hechos, y continuó con el acompañamiento a las demás víctimas, a través de tres investigaciones en diferentes expedientes con el propósito de que se les brindara la debida atención y la reparación integral del daño.

Sin embargo, a la fecha subsiste la falta del pago de la compensación del daño por parte de las autoridades, por lo que, a efecto de garantizar este derecho, esta defensoría emitió las Recomendaciones 22/2019, 23/2019 y 24/2019, por la muerte de una persona y lesiones graves a otras cuatro.

En los puntos recomendatorios, esta Comisión pide que se materialice, a favor de las víctimas directas e indirectas, la atención y reparación integral mediante las medidas de restitución, rehabilitación, compensación, satisfacción y garantías de no repetición que contempla la Ley General de Víctimas, la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco y demás legislaciones.

Entre otras medidas se solicita que se continúe la atención médica y psicológica, así como la asesoría jurídica por el tiempo que sea necesario, a fin de que las víctimas directas e indirectas superen el trauma o afectaciones emocionales que pudieran presentar como consecuencia del hecho victimizante; y se otorgue de manera inmediata la compensación correspondiente tanto a los deudos como a los agraviados directos e indirectos sobrevivientes.

Para evitar que hechos como este se repitan, la Comisión solicita que se atiendan todos los puntos de la Recomendación general 2/2018, sobre el derecho a la seguridad ciudadana y los derechos humanos de las comunidades universitarias de Jalisco, y, en coordinación como autoridades responsables de la seguridad pública, se analicen las estrategias de aplicadas en el combate a los delitos desde la perspectiva señalada por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos, que contempla la participación social en los asuntos de interés público como uno de los derechos comprometidos en la política pública sobre seguridad ciudadana.

Recomendaciones emitidas durante 2019

En lo que va de 2019, esta CEDHJ ha emitido 24 Recomendaciones, de las cuales 18 han sido aceptadas y seis están en proceso de aceptación. Las últimas que se han emitido son precisamente la 22, 23 y 24.

De estas Recomendaciones, cinco son dirigidas al acceso a las mujeres a una vida libre de violencia; tres, en materia de educación; seis, en materia de seguridad; cinco, en procuración de justicia; dos, en salud; dos, en medio ambiente y desarrollo urbano; y una sobre tortura.

En el periodo que comprende la actual administración de esta CEDHJ, se han entregado \$26'921.049.51 pesos como medida de compensación en la reparación del daño económico; como medidas de satisfacción, 395



funcionarios públicos han sido sancionados con motivo de las Recomendaciones emitidas; y se han brindado 12 mil 706 capacitaciones a servidores públicos.

Las Recomendaciones que emite esta defensoría permiten acceder al Fondo de Atención a Víctimas, como lo disponen tanto la Ley General de Víctimas, como la Ley de Atención a Víctimas del Estado de Jalisco.